

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria #10-2020, celebrada el día 24 de junio del año
5 2020, a las 16:45 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal
8 Juan José Taleno Navarro Regidor Propietario
9 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente En Ejercicio
10 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente
11 Gerardo Rodríguez Solis Síndico Propietario La Garita
12 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente La Garita.
13 Katerine García Carrión Síndica Propietaria Santa Elena
14 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa Elena

15
16 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alan Corea Alcalde Municipal y Lic.
17 Carlos Miguel Duarte Martínez: Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

- 18
19 1.- Correspondencia de Urgencia.
20 2.-Cierre de Sesión

21
22 **ARTICULO PRIMERO**

23
24 **CORRESPONDENCIA DE URGENCIA**

25
26 1.- Se conoce Oficio N° UAI-CONCEJO-013-2020, firmado por el señor Lic.
27 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
28 Guanacaste, de fecha 27-enero-2020, en la que le manifiesta tanto al Concejo
29 Municipal como al señor Marvin Tablada Aguirre: Regidor Municipal de la Cruz,
30 que en relación a su consulta sobre posibles pagos adicionales del plus salarial

1 de prohibición en la Municipalidad de la Cruz, relacionado con la advertencia
2 emitida por esa Auditoría Interna, les indica que efectivamente mediante
3 solicitud de pago Masivo SPM N.005, se cancelan planillas 0014-2020, 0015-
4 2020, y 0017-2020, se pagó el 65% del ´plus salarial de marras a los puestos
5 de: Gestora Jurídica a.i., Coordinadora de Gestión Jurídica a.i., y Director de
6 Gestión urbana y de Proyectos Municipales a.i..

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
9 les dice” compañeros este oficio del señor Auditor Interno es para darle acuse
10 de recibo, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo
11 y se dispensa de trámite de comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, brinda acuse de
16 recibo al Oficio N° UAI-CONCEJO-013-2020, firmado por el señor Lic. Gledys
17 Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste,
18 de fecha 27-enero-2020, en la que le manifiesta tanto al Concejo Municipal
19 como al señor Marvin Tablada Aguirre: Regidor Municipal de la Cruz, que en
20 relación a su consulta sobre posibles pagos adicionales del plus salarial de
21 prohibición en la Municipalidad de la Cruz. **ACUERDO APROBADO Y SE**
22 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro**
23 **Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:**
24 **regidor suplente en ejercicio.**

25

26 2.- Se conoce copia de oficio N° UAI-ALCALDE-019-2020, firmado por el señor
27 Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
28 Guanacaste, de fecha 05-febrero-2020, en la que le manifiesta tanto al señor
29 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, como a la señora Lcda. Rosa
30 Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal der la Cruz, en la que solicitan

1 información sobre el Convenio entre la Asociación de Desarrollo Integral de
2 Cuajiniquil y esta Municipal, para llevar a cabo el Festival Navideño Cuajiniquil
3 2019, dado que la persona a cargo de la fiscalización por parte de la
4 Municipalidad recae en la señora Vicealcaldesa, y poder cumplir con el acuerdo
5 N° 2-5 de la Sesión Ordinaria N° 05-2020, de un estudio a realizar por parte de
6 la Auditoría Interna Municipal sobre los ingresos y egresos de dicho Festival,
7 donde la Municipalidad le aportó la suma de ¢ 3,000,000,00. Y así poder
8 realizar dicho estudio y análisis.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
11 les dice" compañeros este oficio es similar al anterior, es de conocimiento, es
12 una copia, levanten la mano los que estén de acuerdo, que se le pase al señor
13 Alcalde Municipal actual, para que tome cartas en el asunto, que sea firme,
14 definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el
19 señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, oficio N° UAI-ALCALDE-019-2020, firmado
20 por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad
21 de la Cruz Guanacaste, donde le solicita al señor Alcalde y Vicealcaldesa
22 información, para llevar a cabo estudio y análisis sobre los ingresos y egresos
23 del Festival Navideño Cuajiniquil 2019. Se remite para que tome cartas en el
24 asunto. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE**
25 **COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José**
26 **Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

27

28 3.- Se conoce Oficio N° MLC-DAI-083-2020, firmado por el señor Lic. Gledys
29 Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste,
30 de fecha 10-junio-2020, dirigido al Concejo Municipal y al señor Lic. Luis Alonso

1 Alan Corea: Alcalde Municipal de la Cruz, en la que le hace la advertencia
2 sobre el libro de actas de la Junta Vial Cantonal de la Cruz, que según el
3 estudio realizado no se cumplió con contar con un libro de actas por parte de la
4 Junta Vial Cantonal de La Cruz, por lo que se asume un riesgo, y exponerse la
5 Junta Vial a un posible debilitamiento del sistema de control interno a la falta de
6 empleo y uso del libro de legalización para integrar las actas de la Junta Vial
7 Cantonal y la falta en grado de probabilidad de seguimiento sobre las
8 investigaciones y procedimientos preliminares relacionadas con la primera
9 advertencia de este caso, emitida en el Oficio UAI-CONCEJO-149-2018.

10 Por lo que se insta a la Administración Activa a considerar lo expuesto en este
11 oficio, mismo que tiene el único objetivo de fortalecer el Sistema de Control
12 Interno Municipal y prevenir la materialidad de cualquiera de los riesgos
13 asumidos, por los efectos continuados y recurrentes de lo expuesto en los
14 apartados anteriores.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
17 les dice” compañeros este oficio del señor Auditor Interno que se le pase al
18 señor Alcalde Municipal para que lo analice y tome cartas en el asunto, porque
19 el no haber actas en la Junta Vial Cantonal según la Ley 8114 se debe cumplir
20 y tomar la Ley como debe ser, deben llevar libro de actas como las comisiones,
21 que el señor Alcalde ejecute esto, levanten la mano los que estén de acuerdo,
22 que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el
27 señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, oficio N° MLC-
28 DAI-083-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor
29 Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, de fecha 10-junio-2020, en
30 el cual le hace la advertencia sobre el libro de actas de la Junta Vial Cantonal

1 de la Cruz, que según el estudio realizado no se cumplió con contar con un
2 libro de actas por parte de la Junta Vial Cantonal de La Cruz, por lo que se
3 asume un riesgo, y exponerse la Junta Vial a un posible debilitamiento del
4 sistema de control interno. Se remite para que lo tome en consideración y tome
5 cartas en el asunto. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE**
6 **DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José**
7 **Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

8 4.- Se conoce Oficio N° MLC-DAI-083-2020, firmado por el señor Lic. Gledys
9 Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste,
10 de fecha 14-febrero-2020, dirigido al Concejo Municipal, informando sobre el
11 seguimiento al acuerdo N° 2-5 de la Sesión Ordinaria N° 05-2020, sobre la
12 información que solicito el Auditor Interno Municipal, al alcalde y vicealcaldesa
13 para realizar el análisis de los ingresos y egresos a la Asociación de Desarrollo
14 Integral de Cuajiniquil por la celebración del Festival Navideño Cuajiniquil 2019,
15 lo cual a la fecha no le ha llegado, por eso lo hace del conocimiento para lo
16 correspondiente al Jerarca Supremo Municipal(Concejo Municipal de la Cruz).

17
18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
19 les dice” este oficio del señor Auditor Interno indica que no se le ha cumplido
20 con la información solicitada, por lo que propongo que se le pase al señor
21 Alcalde Municipal, para que ejecute, levanten la mano los que estén de
22 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

23
24 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

25
26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el
27 señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, oficio N° MLC-
28 DAI-083-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor
29 Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, informando sobre el
30 seguimiento al acuerdo N° 2-5 de la Sesión Ordinaria N° 05-2020, sobre la

1 información que él solicitó como Auditor Interno Municipal, al alcalde y
2 vicealcaldesa para realizar el análisis de los ingresos y egresos a la Asociación
3 de Desarrollo Integral de Cuajiniquil por la celebración del Festival Navideño
4 Cuajiniquil 2019, lo cual a la fecha no le ha llegado, se remite para que proceda
5 a la ejecución respectiva. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE**
6 **TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves,**
7 **Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente**
8 **en ejercicio.**

9 5.- Se conoce Oficio N° MLC-DAI-021-2020, firmado por el señor Lic. Gledys
10 Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste,
11 de fecha 11-febrero-2020, dirigido al Concejo Municipal, en el cual brinda
12 respuesta al acuerdo N° 1-1 de la Sesión Extraordinaria N° 02-2020, con
13 relación a la solicitud de un criterio de la auditoría interna, sobre el pago del
14 servicio de taxi a los miembros del Concejo Municipal, en el cual les hace
15 referencia del cumplimiento de la Ley reguladora de gastos de Viaje y
16 Transporte de los Funcionarios del Estado N° 3462 del 26 de noviembre de
17 1964 y del Reglamento de gastos de Viajes y Transporte de los Funcionarios
18 Públicos, emitido por la Contraloría General de la República, donde los
19 regidores y Síndicos Municipales deben cumplir en este caso y el
20 procedimiento que deben llevar a cabo.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
23 les manifiesta” este oficio del señor Auditor Interno es de conocimiento, por lo
24 tanto, propongo que se tome nota al respecto, porque ya está estipulados los
25 requisitos y procedimientos que deben hacer los regidores y síndicos que
26 viajan a las sesiones municipal y que deben cumplir, así que levanten la mano
27 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de
28 comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1

2 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, toma nota del oficio
3 N° MLC-DAI-021-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas,
4 Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, donde brinda los
5 requisitos, procedimientos que se deben cumplir para ser objetos de viáticos y
6 transportes para los regidores y síndicos de la Municipalidad de la Cruz, ya que
7 es de conocimiento. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE**
8 **DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José**
9 **Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

10

11 6.- Se conoce copia Oficio N° MLC-DAI-OF-081-2020, firmado por el señor Lic.
12 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
13 Guanacaste, de fecha 08-junio-2020, dirigido al señor José Manuel Vargas
14 Cháves, secretario de la Comisión de Asuntos Ambientales, donde le indica
15 que según solicitud planteada se procedió a la autorización de los 250 folios,
16 para que formen el tomo N° 1 del libro de actas de la Comisión de asuntos
17 Ambientales Municipal de la Cruz.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
20 les dice” este oficio del señor Auditor Interno es una copia, por lo tanto, que se
21 tome nota, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo
22 y se dispensa de trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, toma nota del oficio
27 N° MLC-DAI-021-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas,
28 Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, dirigido al señor
29 José Manuel Vargas Cháves, secretario de la Comisión de Asuntos
30 Ambientales, donde le indica que según solicitud planteada se procedió a la

1 autorización de los 250 folios, para que formen el tomo N° 1 del libro de actas
2 de la Comisión de asuntos Ambientales Municipal de la Cruz. **ACUERDO**
3 **APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS**
4 **A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y Sebastián**
5 **Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

6
7 7.- Se conoce copia Oficio N° MLC-DAI-OF-075-2020, firmado por el señor Lic.
8 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
9 Guanacaste, de fecha 05-junio-2020, dirigido a la señora Licda. Alejandra
10 Chacón Peña, regidora propietaria de la Cruz Guanacaste, en la que le brinda
11 respuesta a su solicitud sobre el último informe de la Auditoría Interna de la
12 Municipalidad de la Cruz Guanacaste, el cual se lo adjunta, Informe presentado
13 ante la instancia correspondiente, desde el 24 de febrero 2020, amparado a la
14 norma de Ley.

15
16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
17 les dice” este oficio del señor Auditor Interno es una copia para nosotros, por lo
18 tanto, propongo que se le brinde visto bueno, levanten la mano los que estén
19 de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

20
21 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

22
23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, concede visto
24 bueno a la copia del oficio N° MLC-DAI-OF-075-2020, firmado por el señor Lic.
25 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
26 Guanacaste, dirigido a la señora Licda. Alejandra Chacón Peña, regidora
27 propietaria de la Cruz Guanacaste, en la que le brinda respuesta a su solicitud
28 sobre el último informe de la Auditoría Interna de la Municipalidad de la Cruz
29 Guanacaste, el cual le adjunta. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE**
30 **TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves,**

1 **Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente**
2 **en ejercicio.**

3
4 8.- Se conoce copia de Oficio N° MLC-DAI-OF-075-2020, firmado por el señor
5 Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
6 Guanacaste, de fecha 05-junio-2020, dirigido a la señora Licda. Alejandra
7 Chacón Peña, regidora propietaria de la Cruz Guanacaste, en la que le brinda
8 respuesta a su solicitud del Plan de Trabajo 2020 de la Auditoría Interna de la
9 Municipalidad de la Cruz, el cual le adjunta, el cual fue presentado ante la
10 Secretaría Municipal de la Cruz, para ser conocido por el Concejo Municipal,
11 esto en cumplimiento con el artículo 22 , inciso f, de la Ley de Control Interno,
12 dicho Plan corresponde a la versión actualizada a la fecha de la solicitud.

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
14 les dice “también esta copia de este oficio del señor Auditor Interno es para
15 darle visto bueno, por lo tanto, lo someto a votación, levanten la mano los que
16 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de
17 comisión.

18
19 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

20
21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, concede visto
22 bueno a la copia del Oficio N° MLC-DAI-OF-075-2020, firmado por el señor Lic.
23 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
24 Guanacaste, de fecha 05-junio-2020, dirigido a la señora Licda. Alejandra
25 Chacón Peña, regidora propietaria de la Cruz Guanacaste, en la que le brinda
26 respuesta a su solicitud del Plan de Trabajo 2020 de la Auditoría Interna de la
27 Municipalidad de la Cruz, el cual le adjunta. **ACUERDO APROBADO Y SE**
28 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro**
29 **Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:**
30 **regidor suplente en ejercicio.**

1

2 9.- Se conoce copia de Oficio N° MLC-DAI-OF-075-2020, firmado por el señor
3 Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
4 Guanacaste, de fecha 05-junio-2020, dirigido a la señora Licda. Alejandra
5 Chacón Peña, regidora propietaria de la Cruz Guanacaste, en la que le brinda
6 respuesta a su solicitud del Reglamento de Organización y Funcionamiento de
7 la Auditoría Interna de la Municipalidad de la Cruz, el cual le adjunta, y se
8 encuentra abrigado por el artículo 51 del Reglamento de marras.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
11 les dice” compañeros este oficio del señor Auditor Interno es para darle visto
12 bueno, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
13 se dispensa de trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, visto bueno a la
18 copia de Oficio N° MLC-DAI-OF-075-2020, firmado por el señor Lic. Gledys
19 Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste,
20 dirigido a la señora Licda. Alejandra Chacón Peña, regidora propietaria de la
21 Cruz Guanacaste, en la que le brinda respuesta a su solicitud del Reglamento
22 de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad
23 de la Cruz, el cual le adjunta, y se encuentra abrigado por el artículo 51 del
24 Reglamento de marras. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE**
25 **TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves,**
26 **Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente**
27 **en ejercicio.**

28

29 10.- Se conoce Oficio N° MLC-DAI-OF-088-2020, firmado por el señor Lic.
30 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz

1 Guanacaste, de fecha 05-junio-2020, dirigido a la Contraloría General de la
2 República y al Concejo Municipal, donde está informando sobre la solicitud de
3 la modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de
4 la Cruz.

5
6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
7 les dice” compañeros este oficio del señor Auditor Interno es para darle
8 aprobación al oficio presentado, levanten la mano los que estén de acuerdo,
9 que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, brindas aprobación
13 al Oficio N° MLC-DAI-OF-088-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado
14 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, de fecha
15 05-junio-2020, dirigido a la Contraloría General de la República y al Concejo
16 Municipal, donde está informando sobre la solicitud de la modificación al Plan
17 de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de la Cruz. **ACUERDO**
18 **APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS**
19 **A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y Sebastián**
20 **Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

21

22 11.- Se conoce Oficio N° UAI-CONCEJO-025-2020, firmado por el señor Lic.
23 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
24 Guanacaste, de fecha 20-febrero-2020, dirigido Al Concejo Municipal de la
25 Cruz, donde le brida respuesta al acuerdo N° 4-3 de la sesión ordinaria N° 07-
26 2020, donde se le solicitó un dictamen en relación sobre la factibilidad del pago
27 de gastos de honorarios de los señores regidores miembros del Concejo
28 Municipal, quienes son objeto de una demanda laboral y si ese pago puede ser
29 del erario municipal, según el estudio y análisis de la Legislación,
30 pronunciamientos , dictámenes de la procuraduría General de la República, no

1 es posible ese pago, sino que la Administración Pública debe contar con una
2 norma autorizante que tutele expresamente la actuación que pretende
3 desplegar, por lo tanto que, la defensa de funcionarios a cargo de abogados
4 institucionales, solo podrá realizarse si se cuenta con aquella.

5
6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
7 les dice” sobre este oficio del señor Auditor Interno propongo que se le brinde
8 aprobación, a dicho oficio, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea
9 firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

10
11 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el Oficio
13 N° UAI-CONCEJO-025-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado
14 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, de fecha
15 20-febrero-2020, dirigido Al Concejo Municipal de la Cruz, donde le brida
16 respuesta al acuerdo N° 4-3 de la sesión ordinaria N° 07-2020, donde se le
17 solicitó un dictamen en relación sobre la factibilidad del pago de gastos de
18 honorarios de los señores regidores miembros del Concejo Municipal, quienes
19 son objeto de una demanda laboral y si ese pago puede ser del erario
20 municipal, según el estudio y análisis de la Legislación, pronunciamientos ,
21 dictámenes de la procuraduría General de la República, no es posible ese
22 pago, sino que la Administración Pública debe contar con una norma
23 autorizante que tutele expresamente la actuación que pretende desplegar, por
24 lo tanto que, la defensa de funcionarios a cargo de abogados institucionales,
25 solo podrá realizarse si se cuenta con aquella. **ACUERDO APROBADO Y SE**
26 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro**
27 **Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:**
28 **regidor suplente en ejercicio.**

29

1 12.- Se conoce Oficio N° UAI-ALCALDE-032-2020, firmado por el señor Lic.
2 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
3 Guanacaste, de fecha 05-MARZO-2020, dirigido Al Concejo Municipal de la
4 Cruz, A Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la Cruz, a Licda.
5 Laura Moraga Rodríguez: Directora Financiera y Licda. Nury Jara Rodríguez:
6 Proveedora Municipal de la Cruz, en la que les hace de manifiesta sobre la
7 actividad de Contratación Administrativa de la Municipalidad de la Cruz, donde
8 recomienda que se debe implementar y para el cumplimiento de la Ley de
9 Contratación administrativa se debe implementar el “Sistema Digital Unificado
10 de Compras Públicas”(SICOP), en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 40538-
11 H de junio 2017, por lo que deberán negociar de forma directa, las condiciones
12 y tarifas aplicables con el proveedor del servicio de plataforma del sistema
13 Integrado de Compras Públicas, el cual conlleva a una serie de adaptaciones
14 legales y reglamentarias y funcionales, como pilares para la gestión del cambio
15 que se requiere realizar. Por lo que debe implementarse en esta Municipalidad.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
18 les dice” compañeros este oficio del señor Auditor Interno es para remitirlo al
19 señor alcalde Municipal, para que le dé el cumplimiento respectivo, levanten la
20 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de
21 trámite de comisión.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el
26 señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, oficio UAI-
27 ALCALDE-032-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas,
28 Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, de fecha 05-marzo-
29 2020, donde recomienda la instalación del “Sistema Digital Unificado de
30 Compras Públicas” (SICOP), esto para su fiel cumplimiento. **ACUERDO**

1 **APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS**
2 **A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y Sebastián**
3 **Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

4
5 13.- Se conoce Oficio N° UAI-ALCALDE-029-2020, firmado por el señor Lic.
6 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
7 Guanacaste, de fecha 05-marzo-2020, dirigido Al Concejo Municipal de la Cruz,
8 a Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la Cruz, en la que le
9 indica el cumplimiento del artículo 17 del Código Municipal, donde el Alcalde
10 Municipal está obligado a presentar la rendición de cuentas a los vecinos del
11 Cantón, el cual debe presentarlo ante el Concejo Municipal dentro de los 15
12 días del mes de marzo de cada año ante el Concejo Municipal y que este lo
13 discuta y apruebe, por lo que debe presentar ese informe de labores el último
14 día del mes de febrero, y el Concejo Municipal,. Tener el tiempo prudencial
15 para su discusión y aprobación, y cumplir con lo que dicta la Ley, sino fuere
16 presentado en esa fecha incurre en un incumplimiento de deberes.

17
18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
19 les dice” compañeros este oficio del señor Auditor Interno es de competencia
20 del señor Alcalde, por lo tanto, propongo que se le remita al señor alcalde para
21 su debido cumplimiento, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea
22 firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

23
24 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

25
26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el
27 señor Lic.- Luis Alonso Alan Corea, alcalde Municipal de la Cruz, Oficio N° UAI-
28 ALCALDE-029-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas,
29 Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, en la que le indica
30 el cumplimiento del artículo 17 del Código Municipal, por parte del señor

1 Alcalde Municipal y donde está obligado a presentar el informe de la rendición
2 de cuentas a los vecinos del Cantón, el cual debe presentarlo ante el Concejo
3 Municipal dentro de los 15 días del mes de marzo de cada año para que lo
4 discuta y apruebe, por lo que debe presentar ese informe de labores el último
5 día del mes de febrero, y el Concejo Municipal, tener el tiempo prudencial para
6 su discusión y aprobación, y cumplir con lo que dicta la Ley, sino fuere
7 presentado en esa fecha incurre en un incumplimiento de deberes. Se remite
8 para sdu fiel cumplimiento. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE**
9 **TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves,**
10 **Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente**
11 **en ejercicio.**

12
13 14.- Se conoce Oficio N° UAI-CONCEJO-034-2020, firmado por el señor Lic.
14 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz
15 Guanacaste, de fecha 10-marzo-2020, dirigido Al Concejo Municipal de la Cruz,
16 a Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la Cruz, en la que indica
17 los beneficios de la Convención Colectiva existente entre los funcionarios
18 Municipales de la Cruz y La Municipalidad de la Cruz y donde dice a quienes se
19 les puede aplicar el beneficio de la Convención Colectiva y quienes no, dentro
20 de ellos según el estudio, la Jurisprudencia dice que no es posible aplicar los
21 beneficios de dicha Convención al alcalde, Vicealcaldesa, Asesores legales del
22 alcalde, y Concejo, los Directores Municipales (Administrativos, Financiero,
23 Urbano y auditor) y personal contratado en base al artículo 118 del Código
24 Municipal, y los funcionarios contratados en forma interina y para que puedan
25 recibir esos beneficios es necesario contar con un estudio para cada uno de los
26 casos y así determinar si las funciones realizadas por el funcionario interino, no
27 le impiden recibir los beneficios de la Convención Colectiva. Por lo que es
28 necesario analizar con diligencia y cuidado la jurisprudencia, relacionada con
29 la aplicación de los beneficios de la Convención Colectiva y se determine en
30 base a un análisis jurídico, legal y técnico, si está excluyendo a funcionarios

1 que podrían recibirlos y otros que se les debe excluir los están recibiendo y
2 vitar con ello la violación al principio de igualdad contenido en el artículo 33 de
3 la Constitución Política.

4
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz Guanacaste,
6 les dice” compañeros este oficio del señor Auditor Interno que se le pase3 al
7 alcalde Municipal para su ejecución, levanten la mano los que estén de
8 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

9
10 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

11
12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el
13 señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, oficio N° UAI-
14 CONCEJO-034-2020, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas,
15 Auditor Interno de la Municipalidad de la Cruz Guanacaste, dirigido Al Concejo
16 Municipal de la Cruz, a Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la
17 Cruz, en la que indica los beneficios de la Convención Colectiva existente entre
18 los funcionarios Municipales de la Cruz y La Municipalidad de la Cruz y donde
19 dice a quienes se les puede aplicar el beneficio de la Convención Colectiva y
20 quiénes no. Se remite para que se determine en base a un análisis jurídico,
21 legal y técnico, si está excluyendo a funcionarios que podrían recibirlos y otros
22 que se les debe excluir los están recibiendo y evitar con ello la violación al
23 principio de igualdad contenido en el artículo 33 de la Constitución Política.

24 **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR**
25 **3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y**
26 **Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

27
28 15.- Se conoce escrito firmado por los señores: Lic. Luis Zapata Cerdas,
29 Director Escuela Los Andes de la Garita de la Cruz Guanacaste y el MSc.
30 Berny Alberto Muñoz Porras, Supervisor de Centros Educativos, MEP Circuito

1 01, La Cruz, de fecha 19 de junio 2020, en la que solicitan el nombramiento y
2 juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Los
3 andes de la Garita de la Cruz Guanacaste, amparado a los artículos 41 y 43 de
4 la Ley 2160, Ley fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto
5 Ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
6 Administrativas y el artículo 14 por lo que no aportan ternas sino un miembro
7 por cada terna, dado que en esa comunidad no hay quien muestre interés en
8 formar parte de dicha Junta, siendo las siguientes ternas:

9

10 Terna N°1

11 Alexander Antonio Martínez Castro, cédula de identidad 5-0345-0167

12

13 Terna N°2

14 Donald Alberto Duarte Ríos, cédula de identidad 5-0284-0277

15 Terna N°3

16 Kennya de los Ángeles Palacios Palacios, cédula de identidad 5-0427-0275

17

18 Terna N°4

19 Marcos Román Dávila, cédula de identidad N° 155811074536

20

21 Terna N°5

22 Álvaro Martínez Castro, cédula de identidad N°5-0260-0615

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal les dice, levanten la
25 mano los que estén de acuerdo en el nombramiento de la Junta de Educación
26 de la Escuela Los Andes de la Garita de este Cantón y se autoriza al señor
27 Alcalde Municipal para la debida juramentación, que sea firme, definitivo y se
28 dispensa de trámite de comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los señores: Alexander Antonio Martínez Castro, cédula de identidad 5-0345-0167, Donald Alberto Duarte Ríos, cédula de identidad 5-0284-0277, Kennya de los Ángeles Palacios Palacios, cédula de identidad 5-0427-0275, Marcos Román Dávila, cédula de identidad N° 155811074536 y Álvaro Martínez Castro, cédula de identidad N°5-0260-0615, vecinos de los Andes de la Garita, jurisdicción del Cantón de la Cruz Guanacaste, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Andes, de la Garita de la Cruz Guanacaste, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz Guanacaste, para la debida juramentación. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 3 VOTOS A FAVOR: Socorro Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: regidor suplente en ejercicio.**

ARTICULO SEGUNDO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:30 horas.

Socorro Díaz Chaves
Presidente Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez
Secretario Municipal

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14